Justicia

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Ministerio de Justicia y del Derecho es una entidad del nivel central, cabeza del Sector Justicia y del Derecho, que lidera el desarrollo de políticas públicas en materia de justicia y amparo efectivo de los derechos, en el marco de un Estado Social y Democrático de Derecho; fue creado mediante la Ley 1444 de 2011 y tiene como objetivo, dentro del marco de sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública en materia de ordenamiento jurídico, defensa y seguridad jurídica, acceso a la justicia formal y alternativa, lucha contra la criminalidad, mecanismos judiciales transicionales, prevención y control del delito, asuntos carcelarios y penitenciarios, promoción de la cultura de la legalidad, la concordia y el respeto a los derechos.

Que de acuerdo con las funciones asignadas a la DIRECCIÓN DE JUSTICIA FORMAL y señaladas en el estudio previo que hace parte integral del presente proceso contractual, y con el fin de contar con un profesional que preste a la DIRECCIÓN DE JUSTICIA FORMAL, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales con el siguiente objeto contractual:

> PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE JUSTICIA FORMAL PARA APOYAR TÉCNICAMENTE LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN ENTRE LOS SISTEMAS DE JUSTICIA PROPIA DE LOS PUEBLOS ÉTNICOS Y EL SISTEMA JUDICIAL NACIONAL, EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.

En este sentido, JANNETH CAICEDO CASANOVA, Asesor, código 1020, grado 11, encargada de las funciones del empleo denominado Director Técnico, código 0100, grado 23, de la Dirección de Justicia Formal, procede a realizar el análisis de la idoneidad y experiencia laboral, en los términos del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, del artículo 229 del Decreto 019 de 2012 y de los artículos segundo, tercero y cuarto de la Resolución No. 2772 del 28 de noviembre de 2025.

Por ello, se procede a verificar las acreditaciones de TATIANA ANDREA BACHILLER ECHEVERRY, identificada con cédula de ciudadanía n.° 1.016.033.414 expedida en Bogotá D.C., certificando que cuenta con la formación académica y la experiencia pertinentes con el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales, nivel PROFESIONAL GRADO 5, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 2772 del 28 de noviembre de 2025 y las demás normas que la compilen, actualicen o modifiquen, así:

1. Documentos y experiencia acreditados

- Copia del diploma y del acta de grado del 31 de octubre de 2014, expedidos por la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, que acreditan el título de

ADMINISTRADORA PÚBLICA, y certificado de vigencia de la tarjeta profesional n.° 1086541-T y de ausencia de antecedentes disciplinarios expedido por el Colegio Colombiano del Administrador Público.

- Copia del acta de grado n.° 09 del 15 de marzo de 2021, expedida por la Universidad del Cauca, que acredita el título de MAGÍSTER EN ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS DEL DESARROLLO, y constancia de estudios del Doctorado en Antropología de la misma universidad.
- Certificaciones que acreditan 62 meses y 13 días de experiencia profesional relacionada con el objeto contractual, de acuerdo con los requisitos exigidos en la Resolución No. 2772 de 2025, así:

TATIANA ANDREA BACHILLER ECHEVERRY					
EMPRESA O ENTIDAD	**DESDE**	**HASTA**	**EXPERIENCIA ACREDITADA**		**OBSERVACIONES**
			MESES	**DÍAS**	
Autoridad Ancestral del Pueblo Misak – Resguardo Indígena de Guambía (Secretaria General del Cabildo; desde 2021, Gobernadora)	01/01/2020	02/11/2020	10	2	Relacionada con el objeto contractual.
Programa Nuestra Tierra Próspera – Tetra Tech / USAID (Especialista GVP)	03/11/2020	13/03/2025	52	11	Relacionada con el objeto contractual.
TOTAL			62	13	Total experiencia profesional relacionada.

Nota: el tiempo de experiencia se expresa en meses de treinta (30) días, conforme a la Resolución No. 2772 de 2025, sin acumular periodos simultáneos.

3. Conclusión

En consecuencia, certifico que TATIANA ANDREA BACHILLER ECHEVERRY cumple los requisitos técnicos y específicos requeridos por la Dirección de Justicia Formal en los Estudios Previos y en la Resolución No. 2772 del 28 de noviembre de 2025, y las demás normas que la compilen, actualicen o modifiquen, por lo que resulta conveniente para el Ministerio de Justicia y del Derecho suscribir el contrato de prestación de servicios profesionales para desarrollar el objeto contractual arriba señalado.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C. a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2026.

JANNETH CAICEDO CASANOVA
Asesor, código 1020, grado 11, encargada de las funciones del empleo denominado Director Técnico, código 0100, grado 23, de la Dirección de Justicia Formal.
Ministerio de Justicia y del Derecho